CUENTA DE COBRO N° 2

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A

IVAN DAVID FUENTES CONDE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.810.768 de Momil – Córdoba.

La suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000)**

CUENTA DE AHORRO No 0612686436 BANCO BBVA

POR CONCEPTO DE: Pago del contrato de prestación de servicios No **CD-45-2022-3313** correspondiente al segundo pago de fecha 30 de marzo del 2022 cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades de índole operativo requeridos por la Secretaria Jurídica Distrital.

Atentamente,



IVAN DAVID FUENTES CONDE.
Ciudadanía No. 073810768 de Momil – Córdoba.

SEÑORES:
PREVISORA S.A.
CIUDAD
E. S. D.

REF: "CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO".

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Yo**, Ivan David Fuentes Conde**, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.073.810.768 expedida en Momil - Córdoba, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que :
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida del artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica"**
(Parágrafo 2 art 383 E.T)

SI ( ) **NO (X)**

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.
Cordialmente,



IVAN DAVID FUENTES CONDE
C.C. No 1073810768 de Momil.